

INFORME DE COMISARIO
Corresponde al ejercicio de 2007

A la junta General de Accionistas de:
VIVIENDAS VICRIEEL S.A. VICRIEELSA

Es cumplimiento a mis funciones de comisarios en la COMPAÑÍA VIVIENDAS VICRIEEL S.A. VICRIEELSA., he acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías y el reglamento que establecen los requisitos mínimos que deben contener el informe de los comisarios de las Compañías, según resolución No. 92.4.3.0014 publicado en el registro oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2007.

En consecuencia, pongo a vuestra disposición mi informe correspondiente al ejercicio económico del año 2007, en los términos siguientes:

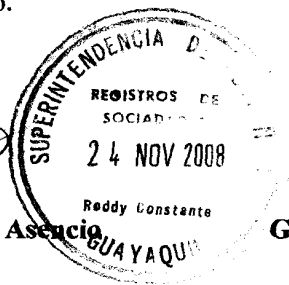
1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según o establecido en los estatutos sociales de ella, e incluso se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la junta a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía esta preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros, son iguales a la del libro Mayor y libros Auxiliares de contabilidad, las mismas que ese encuentran registras de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.
5. La compañía ha cumplido con todas las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor durante el año 2007.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Comisario

C.P.A. Eduardo Santistevan Ascencio



Guayaquil, Abril 21 de 2008